

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 471.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, ausente el Sr. Ministro Dr. OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 539/2016 por el cual se homologa en todas sus partes el “CONVENIO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO” suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y el Sindicato de Judiciales Puntanos, en fecha 29/11/2016, se hace necesario establecer las medidas pertinentes para su ejecución presupuestaria. Por ello:

ACORDARON: I) CONTINUAR con lo dispuesto por el Acuerdo N° 608/16, a partir del uno de Julio de 2017 y hasta el treinta y uno de Agosto de 2017.-

II) ESTABLECER que por Dirección Contable y de Personal se arbitre lo pertinente para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC